

ENTREVISTA A CARLOS PEÑA

Director de Líneas Financieras para el Sur de Europa de Chubb Insurance Company of Europe

“Nuestra póliza D&O cubre gastos de defensa e indemnización de administradores y directivos de cualquier tipo de entidad frente a reclamaciones de terceros”

Chubb España es una sucursal de Chubb Insurance Company of Europe, subsidiaria a su vez de Chubb Corporation, una de las primeras aseguradoras del mundo. No en vano fue nombrada por “Fortune 500” como una de las compañías “más admiradas de los Estados Unidos” y cuenta con la máxima calificación (A++) de AM BEST, importante porque mide la capacidad de la compañía para hacer frente a sus obligaciones en el pago de siniestros. En Europa, Chubb cuenta con 25 oficinas en 12 países y un total de 1100 empleados. Toda su estrategia gira en torno a un compromiso: ofrecer el mejor servicio en la gestión de los siniestros y aportar a cada mercado el producto que mejor se adapte a sus necesidades, siempre dentro de una línea innovadora y de especialización. En este sentido, la compañía ha creado D&O, una póliza sobre la que nos centramos en la siguiente entrevista.

Empecemos por contextualizar ¿Qué particularidades presenta el entramado legal que regula las responsabilidades de administradores y directivos?

En España, debido a los cambios legislativos introducidos por el texto refundido de la Ley de S.A. RDL 1564/ 1989 de 22 de diciembre, el régimen de responsabilidad hacia los administradores se ha exportado a diversas legislaciones posteriores, como son la Ley de Cooperativas, Ley de Fundaciones, Ley de Asociaciones, Ley de Cámaras de Comercio, etc. Otro tipo de legislaciones posteriores, como la Ley Concursal 22/2003 de 9 de Julio y la Ley 26/2003 de 17 de julio de Transparencia y otras muchas, han venido a agravar no sólo la responsabilidad de los administradores de todo tipo de entidades, sino también la de los directivos de las mismas.

¿Qué tipo de reclamaciones pueden afectar a un alto cargo? ¿Pueden poner en riesgo su patrimonio personal?

Los administradores y directivos de cualquier tipo de entidad se pueden enfrentar a reclamaciones por parte de accionistas, asociados, acreedores, clientes, proveedores, trabajadores o incluso por parte de las autoridades. Está muy claro en las legislaciones ya indicadas que la responsabilidad es personal, es decir, que los administradores o directivos deben hacer frente a las mismas con su propio patrimonio y esto es algo que desconoce la mayoría de las personas que ocupan un puesto de responsabilidad.



“La legislación actual establece que la responsabilidad es personal: administradores o directivos deben hacer frente a posibles reclamaciones con su propio patrimonio. De ahí la necesidad de contar con una póliza como D&O”

Ante esta realidad ¿diría que se hace cada vez más imprescindible para este perfil profesional la contratación de un producto de responsabilidad civil?

Cada vez es más común en nuestro país la contratación de este tipo de pólizas. Lo que empezó hace casi 20 años siendo un producto muy sofisticado para su tiempo y selectivo, se ha convertido en una póliza más del programa de seguros que gestiona anualmente cualquier entidad de cierto tamaño. Si bien es cierto que todavía hay mucho camino por andar para equipararnos a otros mercados más evolucionados en los que este tipo de seguros es habitual. En España, la carencia de este seguro es más acentuada en el nicho de PYMES y en entidades sin ánimo de lucro como fundaciones, asociaciones, cooperativas, etc.

Su producto D&O responde a esta necesidad ¿Cuáles son sus coberturas?

Nuestra póliza de Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos se ha ido adaptando a las nuevas legislaciones, a todo tipo de entidades e incluso a las necesidades que han ido surgiendo en nuestro mercado. Tenemos productos

específicos para PYMES, gran empresa con presencia en USA, entidades sin ánimo de lucro, comisiones de control de planes y fondos de pensiones. Hemos incluso diseñado un producto, Chubb Gerencia, pionero en su momento a nivel internacional, que cubre a una persona física en cualquier puesto de administrador.

¿Qué garantías ofrece la cobertura como producto de Chubb Insurance Company of Europe?

Las garantías generales de la póliza son la de gastos de defensa y la indemnización a la que tengan que hacer frente los administradores y directivos de la entidad al sufrir una reclamación en su contra. Normalmente se incluyen otras garantías adicionales como pueden ser gastos de publicidad originados como consecuencia de una reclamación, garantía para reclamaciones en materia laboral, gastos de defensa en una investigación formal por parte de organismos competentes, gastos de defensa en reclamaciones por contaminación, etc.

¿Cuáles son las ventajas de D&O respecto de otras pólizas similares existentes en el mercado?

Las ventajas son varias. En primer lugar, resaltar la disposición de un equipo formado por doce profesionales con gran experiencia y centrados en este tipo de seguros. Hay que añadir el esfuerzo de dicho equipo por adaptarse a las necesidades del mercado y de nuestros clientes, elaborando pólizas casi a medida, siendo muchas de ellas pioneras en nuestro sector. En cuanto a los condicionados, debemos resaltar su claridad en situaciones de siniestro, si bien no son las pólizas más breves del mercado, sí que son de las más claras a la hora de su interpretación en el momento más importante del contrato de seguro, lo que es muy apreciado por nuestros clientes en estas situaciones. Intentamos que las coberturas sean lo más amplias posibles y, en ningún caso, prometemos a nuestros

clientes coberturas que sabemos que no vamos a poder cumplir o materializar, bien sea porque no se va a dar nunca este tipo de coberturas o porque nos va a ser materialmente imposible poderles hacer frente. Contamos con un departamento de siniestros especializados en este tipo de pólizas y riesgos que desde el primer momento está en contacto con el cliente apoyándole y asesorándole en todo el proceso.

Tenemos una experiencia en este tipo de riesgos de casi veinte años, lo cual constituye una garantía. Contamos con una gran base de clientes, especialmente en el sector PYMES, que nos hace ser unos de los líderes de este nicho. Nos diferencia también el trato directo con nuestros corredores y nuestros clientes. Un punto fuerte de nuestra compañía es la estabilidad que, junto con nuestro excelente servicio de suscripción, emisión y tramitación de siniestros, nos ha hecho merecedores de los primeros puestos en las encuestas que se han elaborado en nuestro sector en España.



MÁS INFORMACIÓN

MADRID
Serrano, 57 - 28006 Madrid
Tel. 91 308 34 68

BARCELONA
Paseo de Gracia 111, 17-C,
08008 Barcelona, Spain
Tel. 934150211
www.chubb.com/spain